

ACCIÓN URGENTE

DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS HOSTIGADA

Francisca Ramírez, coordinadora del Consejo para la Defensa de nuestra Tierra, Lago y Soberanía, informó que la policía nicaragüense dañó y retuvo sin notificación la camioneta y camión que utiliza como medios de trabajo. Preocupa que esta acción policial constituya una represalia por su labor como defensora de derechos humanos y que cualquier acoso adicional ponga en riesgo su integridad física.

El 1 de diciembre, **Francisca Ramírez** viajó a Managua, capital de Nicaragua, a denunciar públicamente una serie de actos de represión sufridos esa semana por manifestantes en las movilizaciones organizadas por el Consejo para la Defensa de Nuestra Tierra, Lago y Soberanía en protesta por los posibles impactos negativos de la futura construcción del Gran Canal Interoceánico. Ese día, miembros de su comunidad le informaron telefónicamente que la policía había tomado posesión de sus vehículos y los estaba trasladando a una estación policial.

Ambos vehículos son indispensables para el desarrollo de su actividad económica y asegurar los medios de vida para ella y su familia. Sin ellos, su trabajo está en riesgo. En meses anteriores, Francisca Ramírez ha denunciado públicamente hechos de hostigamiento contra ella y su círculo familiar. A Amnistía Internacional le preocupa que la retención de sus vehículos constituya una represalia por su activa participación en el movimiento campesino y su labor por los derechos humanos.

El 5 de diciembre, debido a la falta de información sobre las razones de retención de sus vehículos, Francisca Ramírez fue a la delegación policial de Nueva Guinea. Ella dijo que luego de tres horas de espera, no obtuvo ninguna respuesta oficial sobre el supuesto motivo legal de la retención, ni sobre la posible devolución de sus medios de trabajo.

Escriban inmediatamente, en español, o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades policiales que informen a Francisca Ramírez las razones de la retención de los vehículos y el procedimiento para su pronta devolución;
- Instando a que se abstenga de realizar acciones de hostigamiento y represalias contra Francisca Ramírez por su labor legítima como defensora de derechos humanos;
- Recordando sus obligaciones de protección de los defensores de los derechos humanos, según la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos de 1998.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

Directora General de Policía Nacional de
Nicaragua

Aminta Elena Granera Sacasa
Centro Comercial Metrocentro, 2
Cuadras al Este, Edificio Faustino Ruíz
Policía Nacional (Plaza el Sol).
Managua, Nicaragua.
Correo-e: agranera@policia.gob.ni
relacionespublicas@policia.gob.ni
Tratamiento: Estimada Señora
Directora

Envíen también copias a la representación diplomática de Nicaragua acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNESTY
INTERNATIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS HOSTIGADA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 2015 Francisca Ramírez ha sido coordinadora del Consejo Nacional en Defensa de Nuestra Tierra, Lago y Soberanía. El Consejo es una instancia comunitaria y campesina que se constituyó en el 2014 como respuesta a los impactos que podrá ocasionar el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua en las comunidades y sus derechos humanos.

El 30 de noviembre, cientos de campesinos planeaban llegar desde sus comunidades hasta Managua, capital de Nicaragua, para manifestarse pacíficamente contra la futura construcción del Gran Canal Interoceánico y los posibles efectos negativos de este proyecto en sus derechos y comunidades. En ese contexto, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación reportaron actos de represión violenta contra los manifestantes.

Para más información sobre Francisca Ramírez y la movilización del 30 de noviembre, véase: “*Tenemos la esperanza, tenemos derechos humanos, vamos a ganar esta lucha*” (<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2016/10/we-have-hope-we-have-human-rights-we-will-win-this-fight/>) y *Nicaragua: La libertad de expresión y el derecho a la manifestación pública y pacífica debe ser garantizada por el Estado* (<https://www.amnesty.org/es/documents/amr43/5245/2016/es/>).

Nombre: Francisca Ramírez

Sexo: mujer

AU: 276/16 Índice: AMR 43/5277/2016 Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2016